

Observaciones de CCOO de industria a la Consulta Pública sobre el Plan de restauración ambiental para zonas afectadas por el cierre de instalaciones de carbón

Jose Manuel Casado Lopez, como Responsable de Política Industrial y Sectorial de CCOO de industria y en representación de dicho sindicato, con domicilio en C/ Ramirez de Arellano 19, de Madrid, formula las siguientes observaciones a la Consulta Pública sobre el Plan de restauración ambiental para zonas afectadas por el cierre de instalaciones de carbón.

ANTECEDENTES

Contexto y objetivo de la propuesta

El cierre de las explotaciones mineras en diciembre de 2018 ha dejado muchos pasivos ambientales sin restaurar al estar las empresas en situación concursal o liquidación, por esta razón los trabajadores excedentes por los cierres no están pudiendo ser empleados para el desmantelamiento y restauración ambiental de las explotaciones.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico iniciará un Plan de restauración ambiental financiado por los fondos de Recuperación y Resiliencia, para ello el ITJ elaboro un plan de identificación de proyectos y esta diseñando normativa para que las Comunidades Autónomas, a través de ayudas con concesiones directas realicen estos desmantelamientos y restauraciones ambientales.

Referencias de la Unión Europea

La UE en el Consejo Europeo del 16 de diciembre de 2020, da un paso importante en el avance hacia una transición ecológica efectiva y justa que reducirá los costes para las comunidades de toda Europa que dependen en gran medida de combustibles fósiles.

Los representantes permanentes ante la UE han refrendado hoy el acuerdo político provisional alcanzado por la Presidencia alemana del Consejo y el Parlamento Europeo sobre el nuevo Fondo de Transición Justa, dotado con 17 500 millones de euros.

Los Estados miembros elaborarán planes de transición justa para apoyar a los territorios que afrontan graves retos socioeconómicos como resultado de la reestructuración necesaria para alcanzar el objetivo de la UE para 2030 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 55 % y de lograr una economía climáticamente neutra de aquí a 2050.

El Fondo se destinará especialmente a aquellas regiones y territorios que deben suprimir gradualmente la producción y el uso de carbón, lignito, turba y esquisto bituminoso o transformar sus industrias con elevadas emisiones de carbono.

Los recursos procederán del marco financiero plurianual 2021-2027 (7 500 millones de euros) y del instrumento «Next Generation EU» (10 000 millones de euros repartidos a lo largo de tres años).

15/01/2021

Internal Use

Referencias en España

En el “Acuerdo Marco para una transición justa de la minería del carbón 2019-2027”

Ayudas a las CCAA para el desarrollo de infraestructuras y de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera. Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.

4. POLÍTICA SECTORIAL DEL CARBÓN: MARCO NORMATIVO

- Ayudas a las empresas para restauración Medioambiental.
Orden IET/594/2014, de 10 de abril, - por la que se aprueban las bases reguladoras para los ejercicios 2013 a 2018 de las ayudas destinadas específicamente a cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva.
- Ayudas a las CCAA para el desarrollo de infraestructuras y de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.
Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.

5.2.5 Ayudas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras: Proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas

En esa fecha también está prevista la celebración de Comisiones de Cooperación con las citadas Comunidades a fin de seleccionar los proyectos y tramitar los Convenios específicos correspondientes, antes de que finalice el ejercicio, en cumplimiento de lo señalado en la normativa reguladora. Están prevista, entre otras, actuado es tendentes a la restauración, mejora y revalorización de escombreras, de zonas degradadas afectados por las explotaciones mineras del carbón. Se estima un gasto para el periodo 2018-2022 del orden de 133 millones de euros.

6.1.4. Otras medidas adicionales a favor de los Trabajadores del Sector.

- Actividades de Restauración

Para los trabajadores excedentes se articulará con las Comunidades Autónomas su participación prioritaria en las actividades de restauración que se faciliten con las ayudas de los puntos 6.2 y 7.

A estos efectos, en la normativa que se desarrolle para apoyar los proyectos de rehabilitación contenidos en el Plan para la Restauración de explotaciones en comarcas mineras 2018-2025 (dentro del Plan de Acción Urgente en Transición Justa), se establecerá como criterio determinante para acceder a la financiación pública, la recolocación de los excedentes de la minería de carbón, a los que se refieren los puntos 10 y 11 de este acuerdo, mediante acuerdos

bilaterales entre el Ministerio para la Transición Ecológica y las Comunidades Autónomas afectadas.

Dicha normativa aplicable delimitará los criterios prioritarios, así como los proyectos que integren el referido Plan de Restauración en los distintos territorios, a tener en cuenta para cumplir con esta medida, los cuales deberán ser consensuados con las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los actores sociales con objeto de garantizar el mantenimiento del empleo excedente en las comarcas mineras.

Por otro lado, desde el SEPE y los servicios de empleo correspondiente se articularán planes personalizados de integración laboral con itinerarios individualizados y la asignación de un orientador que trabajará específicamente con los trabajadores excedentes del sector.

Bolsa de Trabajo

Esta bolsa de trabajo facilitará el acceso a cursos formativos y de orientación hacia nuevos yacimientos de empleo relacionados principalmente con una Transición Energética Justa, y cuyo objetivo principal es que, durante el tiempo del citado "contador a cero", accedan a un empleo.

6.2.2 Ayudas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras

Las ayudas están orientadas a fomentar el desarrollo alternativo de las comarcas mineras mediante la ejecución de proyectos de infraestructuras y de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera en municipios mineros de las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, Principado de Asturias y en Puertollano.

Actuaciones financiadas

El desarrollo de las infraestructuras se dirigirá, fundamentalmente, a las siguientes actividades:

- Mejora, restauración, recuperación y revalorización de escombreras, zonas degradadas y espacios afectados por las explotaciones mineras del carbón;

7. PLAN DE ACCIÓN URGENTE PARA COMARCAS MINERAS

Plan para la Restauración de explotaciones en comarcas mineras 2019-2023, que tendrá como objetivo mitigar el impacto de pérdida de empleo a corto plazo en las zonas y asegurar la clausura de las instalaciones y la restauración del espacio natural afectado por la actividad minera.

11. SUBCONTRATAS.

Asimismo, en los planes de restauración, energía renovable, eficiencia energética y contratos de transición se empleará también preferentemente a dichos trabajadores.

En el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)

Medida 1.15. Estrategia de Transición Justa

15/01/2021

Internal Use

Para los desafíos a corto plazo como el cierre de minas y de centrales térmicas de carbón que no han realizado inversiones, así como centrales nucleares sin planes de reconversión previos, la Estrategia incorpora un Plan de Acción Urgente 2019-2021 con los siguientes objetivos:

- Garantizar a los trabajadores que pierdan su empleo en empresas mineras que cierren, compensaciones adecuadas como una prejubilación o baja indemnizada.
- Mantener a corto plazo el empleo para las comarcas mineras a través del Plan de Restauración de Minas y del Plan de Energías Renovables y Eficiencia Energética y otros planes a desarrollar con los municipios mineros.

A.5.6 Descripción de subsidios energéticos (incluidos los combustibles fósiles)

En cumplimiento de lo establecido en la Decisión 2010/787/UE, las subvenciones a las empresas de la minería del carbón que se mantienen en 2019 son las ayudas para cubrir los costes excepcionales asociados al cierre de las explotaciones mineras: ayudas sociales (prejubilaciones y bajas indemnizadas) y ayudas para los proyectos de restauración medioambiental.

En la Estrategia de Transición Justa

El Gobierno de España aprobó, en febrero de 2019, el Marco Estratégico de Energía y Clima a través del cual se pondrán en marcha medidas que faciliten el cambio hacia un modelo económico, sostenible y competitivo que contribuya a poner freno al cambio climático. Este Marco Estratégico se estructura en tres pilares: el anteproyecto de Ley de Cambio Climático, el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), y la Estrategia de Transición Justa (ETJ).

EJE A. IMPULSO A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

A16. Aprobar la Estrategia Española de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, y promover la total aplicación de los planes de gestión de la Red Natura 2000 y de las estrategias de conservación de especies amenazadas y de lucha contra las especies exóticas invasoras para impulsar la creación de empleo verde en conservación de biodiversidad.

7.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN URGENTE EN COMARCAS MINERAS Y CENTRALES EN CIERRE

2. Mantener a corto plazo el empleo para las comarcas mineras a través del Plan de Restauración de Minas, el Plan de Energías Renovables y Eficiencia Energética, y otros planes a desarrollar con los municipios mineros.

7.5. MEDIDAS PREVISTAS EN EL PLAN DE ACCIÓN URGENTE

5. Implementar medidas urgentes para el mantenimiento del empleo y la protección social en las comarcas afectadas por el cierre de empresas mineras.

Plan de restauración de minas para asegurar la restauración ambiental y social de las zonas degradadas por la minería y el mantenimiento del empleo local, en particular de trabajadores excedentarios de empresas mineras y auxiliares. Esta restauración

pretende no solo el mantenimiento del empleo a corto plazo para trabajadores excedentarios, el cierre seguro de las minas, los mejores resultados para el medio ambiente y la recuperación de biodiversidad, sino que también constituirá un proyecto catalizador de innovación científica.

Preguntas

1. ¿Qué aspectos considera que deberían abordarse de forma prioritaria para la puesta en marcha del Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados por el cierre del carbón?

Los aspectos prioritarios para la puesta en marcha del Plan de restauración ambiental, serían:

- Identificación de las zonas de actuación.
- Propietarios de las explotaciones y situación legal de la explotación.
- Liberar a las explotaciones de los impedimentos jurídicos para poder realizar las restauraciones.
- Fecha probable de inicio de los trabajos de restauración.
- Conocimiento del personal perteneciente a la bolsa de empleo y su capacitación
- Detectar la formación necesaria para realizar las labores de restauración.
- Puesta en marcha de los cursos adecuados en cada zona a restaurar
- Conocer las industrias que se van a implantar en la zona por los Contratos de Transición Justa que se presenten.
- Detectar la formación necesaria precisa para poder participar en los procesos de selección, de estas empresas que recibirán fondos públicos.
- Planificar la formación necesaria para que los trabajadores de la Bolsa tengan opción a tener una recualificación que les permitan presentarse a los procesos de selección.
- Informar a las empresas que se vayan a implantar en la zona y reciban dinero publico la prioridad que tienen las personas pertenecientes a la bolsa de empleo para participar en los procesos de selección.

2. En el caso de las zonas afectadas por el cierre de las centrales térmicas, ¿qué actuaciones deberían abordarse en primer lugar?

- Conocer el personal perteneciente a la bolsa de empleo y su capacitación.
- Detectar la Formación necesaria para realizar el desmantelamiento de la central.
- Formar a este personal para las labores de desmantelamiento.
- Conocer las industrias nuevas que se van a implantar en las diferentes zonas, tanto por las eléctricas como por sus iniciativas, así como por los Contratos de Transición Justa que se presenten.
- Detectar la formación necesaria precisa para poder participar en los procesos de selección, de estas empresas que recibirán fondos públicos.
- Planificar la formación necesaria para que los trabajadores de la Bolsa tengan opción a tener una recualificación que les permitan presentarse a los procesos de selección.

- Informar a las empresas que se vayan a implantar en la zona y reciban dinero publico la prioridad que tienen las personas pertenecientes a la bolsa de empleo para participar en los procesos de selección.

3. ¿Qué beneficios puede aportar la restauración ambiental para la reactivación económica y el desarrollo de las zonas?

Los beneficios que puede tener la restauración ambiental son múltiples tanto en aspectos económicos como sociales.

El inicio de actividades de restauración en los espacios degradados a la par que la formación en: restauración y nuevas actividades que se pudieran producir por los posibles Contratos de Transición Justa. pueden contener las emigraciones hacia otras Comunidades Autónomas buscando trabajo favoreciendo el Reto Demográfico.

4. ¿Qué iniciativas ya existentes en nuestro país, o a nivel europeo/internacional se pueden considerar una referencia en materia de restauración ambiental de territorios degradados por el cierre o abandono de estas explotaciones

Hay restauraciones como las que esta realizando Encasur en Puertollano que puede ser referencia de como de deben hacer las cosas, aunque deben mejorarse puesto que en Puertollano quedan zonas donde todavía se pueden restaurar mas explotaciones abandonadas con anterioridad.

También deberíamos ser mas ambiciosos en el espacio Europeo con las Regiones del Carbón en Transición, con más propuestas como equipo España, se conformó un equipo País que solamente se ha reunidos en dos ocasiones.

5. ¿Qué criterios debería tomar en consideración la Administración a la hora de priorizar entre distintos proyectos?

Los criterios que deberían considerarse es que todas las decisiones tuviesen como punto central: el empleo, la industria y el territorio con el objetivo de que las comarcas perjudicadas por los cierres de la minería y de las centrales volvieran a tener el PIB industrial que tuvieron en su punto mas álgido por lo tanto deberían considerarse:

- Proyectos de empresas con interés de permanecer en el territorio
- Proyectos de empresas solventes
- Proyectos tractores que contengan mayor volumen de empleo o varios pequeños proyectos que tuviesen efecto multiplicador en el empleo.
- Proyectos que tengan mayor componente de fabricación español.

6. ¿Cuáles considera que son las principales dificultades para la puesta en marcha de estas actuaciones de restauración? ¿qué barreras regulatorias, sociales, económicas o de cualquier naturaleza dificultan estos programas?

Entendemos como barreras o dificultades los siguiente:

15/01/2021

- La propiedad de las explotaciones que permanecen en manos de empresarios que mantienen las mismas en situación concursal o proceso de cierre, que no pueden pasar a manos de quien puede hacer la restauración que son las Comunidades Autónomas.
- El no haber realizado la formación adecuada para la restauración.
- La captación de la financiación para las restauraciones.

7. ¿Quién debería actuar como motor impulsor de la restauración ambiental de estas zonas? ¿Qué papel deben jugar cada una de las Administraciones públicas?

Esta perfectamente definido en el Acuerdo Marco para una transición justa de la minería del carbón 2019-2027, tanto la participación del Gobierno Central, Comunidades Autónomas y Comarcas afectadas.

Entendemos que como impulsores debería actuarse en conjunto y tomando decisiones consensuadas por todas las administraciones entendiendo que cada uno dentro de sus competencias.

8. En el caso se las zonas afectadas por el cierre de centrales térmicas ¿podrían las empresas participar en estos proyectos más allá de las obligaciones legales de desmantelamiento?

La participación de las eléctricas está definida en el “Acuerdo por una transición energética justa para centrales térmicas en cierre: el empleo, la industria y los territorios.” Siendo estas las siguientes:

Las empresas propietarias remitirán, con ocasión de la solicitud de cierre de las centrales, un plan de acompañamiento que incorporará entre otros elementos:

- Nuevas inversiones en los mismos territorios relacionados con oportunidades de negocio en generación mediante energías renovables u otras líneas de negocio cuando resulte viable.
- Planes de recolocación del personal propio preferentemente, en caso de ser posible, en las labores relacionadas con las nuevas actividades y el desmantelamiento y restauración de la central.
- Respecto a los trabajadores de empresas auxiliares, priorización de los mismos en las labores relacionadas con las nuevas actividades y el desmantelamiento y restauración de la central. Para ello, propiciar que las empresas calificadas que resulten adjudicatarias de las correspondientes licitaciones de dichas actuaciones empleen trabajadores de empresas auxiliares y de la zona e identificadas en el SISPE.
- Apoyo en la búsqueda proactiva de otros inversores y participación en la elaboración de los convenios de transición. De este modo se pretende aprovechar su conocimiento de la realidad empresarial del territorio para construir nuevas iniciativas con una transición ágil entre el cierre de las instalaciones y la posible apertura de otras nuevas. Se coordinará asimismo con estas empresas las tareas de atención a necesidades de recualificación del empleo que fueran requeridas.

- Colaboración a través de acciones específicas en el plan de apoyo para la formación profesional e inserción laboral para garantizar la mejora de la empleabilidad de los trabajadores en las nuevas actividades.

Por lo tanto podemos observar que con la firma del acuerdo, la voluntad de las eléctricas es el de participar en el desarrollo de las comarcas por lo que no estaría mal el invitarlas en poder participar en estos procesos de restauración.

9. ¿Qué modelo de marco jurídico para el desarrollo de este tipo de inversiones considera buena práctica tanto en el ámbito local/autonómico de nuestro país, o a nivel europeo/internacional? ¿por qué?

El marco jurídico como hemos mencionado anteriormente esta dentro de las competencias que cada uno de ellos tenga dentro de su ámbito de actuación.

10. ¿Qué actuaciones/instrumentos se podrían incluir en la normativa de las ayudas para un mejor impulso técnico y económico de los trabajos de restauración medioambiental

Consideramos que dentro de los antecedentes esta definida las actuaciones e instrumentos que podrían utilizarse a nivel Europeo, Nacional, Regional y Local.

Pero dentro de las actuaciones esta la intención con la que se hace esta propuesta que es la de poner en el centro a las personas, el empleo y el territorio, con el fin de buscar soluciones a los trabajadores afectados por el cierre de las minas, para que puedan tener una formación adecuada para realizar esas primeras ocupaciones en las restauraciones de los espacios degradados y posteriormente en aquellas actividades e industrias que se vayan incorporando en cada uno de los territorios.